



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO Nº 1538

Rosario, "Cuna de la Bandera", 03 de septiembre de 2019.-

VISTO

Las actuaciones que se tramitan por el Expediente Administrativo Nº 12753/2019 G relacionadas con la "Licitación Pública para la construcción, mantenimiento y explotación comercial de un bar y módulos anexos. Proyecto Franja del Río. Parque Nacional a la Bandera",

Y CONSIDERANDO

Que, por Decreto Nº 1034/2019 se dispuso el correspondiente llamado a licitación pública, aprobándose en el mismo los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, de Especificaciones Técnicas Particulares, planos y Anexos respectivos.

Que, según Acta Nº 187 del día 30 de julio de 2019, no se presentaron oferentes para la mencionada licitación.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones.

LA INTENDENTA MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º DECLÁRESE desierto el llamado a la "Licitación Pública para la construcción, mantenimiento y explotación comercial de un bar y módulos anexos. Proyecto Franja del Río. Parque Nacional a la Bandera".

ARTICULO 2º DÉSE a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín oficial Municipal electrónico y comuníquese.


LIC. GUSTAVO F. LEONE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario




Dra. MÓNICA FEIN
Intendenta
Municipalidad de Rosario


CP. SANTIAGO D. ASEGURADO
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario